



# Ropa de protección contra la llama

## 1. Riesgo

Riesgos derivados de un contacto breve y ocasional con pequeñas llamas, en circunstancias donde el riesgo por calor no es significativo y sin la presencia de otros tipos de calor.

## 2. Disposición legal en relación diseño y fabricación

RD 1407/1992 (artículo 5.3 RD 773/1997)

## 3. Marcado

(UNE-EN 340:2004, apartado 7 y UNE-EN ISO 14116:2008, apartado 8)

El marcado debe tener:

- El nombre del fabricante, marca registrada u otra marca de identificación.
  - Una declaración de que, "el material o conjunto de materiales, cumplen con la Norma EN ISO 14116 (índice de propagación limitada de la llama/índice de limpieza). Si es un conjunto de materiales, se tiene que especificar cuál es el índice de inflamabilidad de la capa externa y el de la capa interna.
    - índice de inflamabilidad: en función del comportamiento del tejido cuando se somete al ensayo de inflamabilidad, se asigna un índice (1, 2 ó 3), a mayor índice, mayor protección.
    - Índice de limpieza:
      - ❖ Cuando la limpieza es mediante lavado doméstico, el índice de limpieza debe ser de la forma *número de lavados con letra H/temperatura de lavado*.
      - ❖ Cuando el lavado es industrial, *número de lavados con letra I/temperatura de lavado*.
      - ❖ Cuando la limpieza es en seco, *número de limpieza con letra C/símbolo internacional para la limpieza en seco*.
      - ❖ Cuando los materiales no puedan ser lavados ni limpiados en seco, el *índice de limpieza debe ser de la forma 0/0*.
- Por ejemplo 2/25H/75 (material cumple un índice de propagación limitada de la llama de 2, tras 25 lavados domésticos a 75°C.)*
- Para prendas destinadas a un solo uso, se debe indicar en el marcado "No reutilizar".



Pictograma de información

## 4. Normas armonizadas de requisitos aplicables

**Requisitos generales:** UNE-EN 340:2004 Ropa de protección. Requisitos generales"

**Requisitos específicos:** UNE-EN ISO 14116:2008 Ropa de protección contra el calor y la llama. Ropa, materiales y conjunto de materiales con propagación limitada de llama

## 5. Contenido relevante del folleto informativo

(No se incluye la totalidad de la información que la norma UNE-EN 340:2004 indica)

El folleto informativo debe incluir tanta información como sea posible respecto a **factores de durabilidad**, especialmente al lavado. En el caso en que la aplicación de un acabado pueda restablecer las propiedades protectoras, debe indicarse claramente el número máximo de ciclos de limpieza permitidos antes de tener que volver aplicar el acabado.

El folleto informativo debe indicar la presencia en la ropa de cualquier material con índice 1, o si alguna parte de la ropa ha sido fabricada a partir de materiales que son probables de estar expuestos al calor, así como advertir que estas partes no deben ser utilizadas en contacto con la piel.